



RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2013, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 189, de 25 de septiembre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico y en virtud de la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2013.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Técnico Superior en Radiodiagnóstico que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Fijar de acuerdo con lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2015, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza, en llamamiento único a las 10 horas.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, Los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el mismo día de celebración del acto centralizado, en los lugares señalados en la base 3.3, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud.
- e) La capacidad funcional de los aspirantes presentados a través del cupo de discapacitados se acreditará mediante certificación actualizada expedida por el órgano que expidió el certificado acreditativo de la discapacidad.

Quinto.— De conformidad con la Resolución de 7 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifican las Resoluciones por la que se convocan diversos procesos selectivos en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en cumplimiento de la doctrina jurisprudencial consolidada del Tribunal Supremo, STS 1599/2013, de 21 de marzo y STS 1904/2013, de 3 de abril, no



podrán tener el nombramiento de superación de las pruebas de selección aquellos participantes en los procesos selectivos que ya posean con carácter fijo esa misma categoría profesional de personal estatutario de los servicios de salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 13 de mayo de 2015.— El Director Gerente, Por Orden de fecha 11 de mayo de 2015, el Director de Área de Coordinación Asistencial, Fernando Sebastián Peiró.

ANEXO I
RELACIÓN DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICOS SUPERIORES EN RADIODIAGNÓSTICO
(Convocatoria de 06/09/2013, B.O.A. de 25/09/13)

Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Turno de acceso	Puntuación final
1	29092384Y	DEL CASTILLO POZA, MERCEDES	P	71,39
2	18437743T	JULIAN HERNANDEZ, M. ^a CARMEN	P	71,07
3	73259725X	GIL MESTRE, RAQUEL PAULA	L	123,08
4	18165067N	LOPEZ RAMON, JOSE LUIS	L	111,00
5	70239697C	GARCIA GARCIA, MARIA CRISTINA	L	110,15
6	76917874D	ROYO GONZALVO, SANDRA	L	103,41
7	17447984T	FERNANDEZ SERRANO, ANASTASIO	L	102,73
8	25198407K	ALBA FUERTES, LAURA	L	102,13
9	17451455K	SANCHEZ RUBIO, YOLANDA	L	100,65
10	17759916Y	LUCIENTES RAMIRO, BEATRIZ	L	100,57
11	25187929P	LORO LANCHO, MERCEDES	L	99,03
12	72984289E	BAJO ENERIZ, VICTORIA	L	98,10
13	18036759K	GAVIN CLAVER, MARIA JOSE	L	97,82
14	71645752Q	BERTRAND SERRADOR, LORETO	L	95,37
15	25435488H	GOMEZ VILLAVERDE, MARIA OFELIA	L	95,02
16	76916929F	GARCIA RUBIA, CARMEN NOELIA	L	93,76
17	18056238L	CAPABLO CEREZUELA, ARMANDO	L	93,22
18	20837588W	MANCEBO BELMONTE, ANTONIO	L	93,15
19	73200797P	FERRER MARCEN, M VICTORIA	L	92,47

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO SUPERIOR EN RADIODIAGNÓSTICO

Convocatoria de 6 de septiembre de 2013 (B.O.A. de 25/09/2013)

CódigoCentro/ CIAS	CENTRO	Localidad	Provincia	Plazas Vacantes
	ATENCIÓN ESPECIALIZADA			
AL20	HOSPITAL DE ALCANIZ	ALCANIZ	TERUEL	1
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	1
HU20	HOSPITAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	3
HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	HUESCA	HUESCA	1 (*)
TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	2
Z130	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	9
Z320	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2

(*) Corresponde a la Unidad Móvil Programa Prevención Cáncer de Mama. Necesario carnet de conducir.